



## **Presenta Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos su Primer Informe ante el TSJEZ.**

La Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), presentó su Primer Informe de Actividades ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (TSJEZ).

En cumplimiento al artículo 59 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, que establece la obligación de presentar ante el Pleno del Poder Judicial el informe de actividades realizadas durante el 1ero de enero al 31 de diciembre de 2016, que se realizaron en la CDHEZ, de las cuales los últimos seis meses correspondieron a su gestión.

Acompañada por la Consejera Lic. María del Pilar Haro Magallanes y los Consejeros Dr. Alfonso Cortés Cervantes, Lic. José Manuel Félix Chacón, Lic. Ricardo Bermeo Padilla y Lic. Félix Vázquez Acuña, quienes fueron recibidos por el Magistrado Presidente del TSJEZ, Lic. Armando Ávalos Arellano y la Secretaria General de Acuerdos, Lic. Beatríz Navejas Ramos.

La Presidenta de la CDHEZ expresó que es fundamental para el organismo que se honra en presidir, estar ante el Tribunal de Justicia, debido a que ambas instituciones cumplen con la función de proteger los derechos humanos de las personas, particularmente al Poder Judicial en el Estado le corresponde administrar la justicia y con ello hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos humanos, en particular del acceso a la justicia. Este derecho brinda la posibilidad a toda persona, independientemente de su condición económica o de otra naturaleza, de acudir al sistema previsto para la resolución de conflictos y la vindicación de los derechos protegidos de los cuales es titular.

Reconoció que mediante su ardua labor, hacen posible que cualquier persona pueda acceder a recursos legales para hacerlos valer ante jueces y tribunales competentes, contra actos que violen sus derechos humanos reconocidos en la Constitución, las leyes e instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

Destacó que el acceso a la justicia es el punto de inicio y de referencia respecto a un cúmulo de derechos que posibilitan, entre otros aspectos, la existencia de sociedades justas, en donde la reparación del daño y la vindicación de los derechos de las personas sean posibles.

En ese sentido, la titular de la CDHEZ señaló que a nivel nacional el Poder Judicial de la Federación, cumple también una función esencial en la defensa y protección de los derechos humanos por la vía jurisdiccional, a través del juicio de amparo, las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales, y a la par se encuentra el Sistema No Jurisdiccional, como un instrumento complementario cuyo propósito es la de protección y defensa ante las violaciones de



los derechos humanos y el cual está a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de los Organismos locales, y aunque las competencias y responsabilidades se realizan de manera distinta, estos sistemas no son antagónicos entre sí, por el contrario, se complementan uno con el otro y sus finalidades son las mismas.

Agradeció la colaboración institucional que se ha brindado a la CDHEZ por parte del TSJEZ, esperando que se continúe fortaleciendo para que juntos impulsen el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos, así como la vigencia plena de un Estado Constitucional de Derecho, en el que la sujeción de autoridades y gobernados a los estipulado por la Constitución y las normas que emanan de ellas sean una realidad. Y con ello se alcance en nuestra entidad la justicia, la libertad, la democracia, el desarrollo, la paz y prosperidad de nuestro estado.



